

ACTA NÚM. 001-2023

LUGAR DE REUNIÓN

Salón de Conferencia
Segundo Nivel

COMITÉ DE COMPRAS Y
CONTRATACIONES

FECHA DE REUNIÓN
21 de febrero de 2023

HORA DE REUNIÓN
9:00am

REUNIÓN

CONVOCADA POR:

Yessenia Álvarez, Secretaria Ejecutiva De La
Dirección General

TIPO DE REUNIÓN:

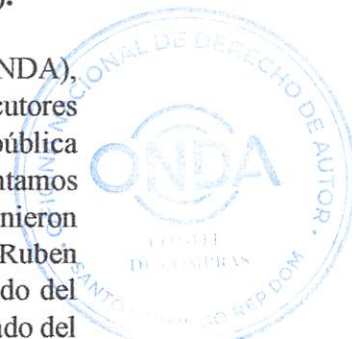
Comité De Compras y Contrataciones

ASISTENTES:

Licdo. José Ruben Gonell Cosme, Licdo. Melvin
Peña, en Representación del Ecn. Jurídico Félix
Manuel Natera Rodríguez, Licda. Ana María
Lizardo, Licdo. Johnny Taveras Lida. Wendy de los
Santos en Representación de la Licda. Elizabeth
Tolentino

**ACTA DE LA REUNIÓN DEL COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES
CON RELACIÓN A LA SOLICITUD DE INICIO DE APERTURA AL PROCESO
DE SERVICIO DE ALMUERZO POR UN PERIODO DE NUEVE (09) MESES,
PARA EMPLEADOS DE OFICINA NACIONAL DE DERECHO DE AUTOR
(ONDA), MEDIANTE PLATAFORMA WEB CON MULTIPROVEEDORES Y
MULTIMENÚ DEL 01/04/2023 AL 31/12/2023, CELEBRADA EN FECHA
VEINTIUNO (21) DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS (2023).**

En el Salón de Conferencias de esta Oficina Nacional de Derecho de Autor (ONDA),
ubicado en el 2do. Nivel Edificio Principal, localizado en la calle Paseo de Locutores
núm. 28, Ensanche Piantini, Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República
Dominicana, siendo las nueve horas de la mañana (9:00 am) del día martes que contamos
a veintiuno (21) días del mes de febrero del Año dos mil veintitrés (2023), se reunieron
los miembros del Comité de Compras y Contrataciones, los Señores: Lic. José Ruben
Gonell Cosme, Director General y Presidente del Comité; Melvin Peña Encargado del
Departamento Resolución Alternativa de Conflictos, en representación del Encargado del
Departamento Jurídico Félix Manuel Natera Rodríguez y Asesor Legal Del Comité; Ana
María Lizardo, Responsable de Acceso a la Información (OAI), miembros del comité;



M. A. P.
AL.
WDS

Johnny Taveras Financiero Administrativo; miembro del comité; Wendy de los Santos Analista de Planificación y Desarrollo, en Representación de la Elizabeth Tolentino Encargada de Planificación y Desarrollo; miembro del comité.

El comité de Compras y Contrataciones deja abierta la sesión comunicando al representante, que esta reunión había sido convocada para conocer y decidir sobre lo siguiente:

AGENDA

PRIMERO: Conocer la solicitud de Apertura del proceso a utilizar en la compra de servicio de almuerzo por nueve (9) meses, para empleados de la Oficina Nacional de Derecho de Autor (ONDA), mediante plataforma web con multiprovedores y multimenú del 01/04/2023 al 31/12/2023;

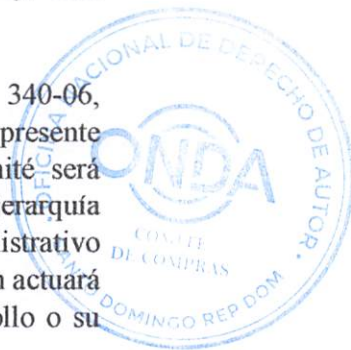
SEGUNDO: Conocer del proceso a ser utilizado en la compra de servicio de almuerzo por nueve (9) meses, para empleados de la Oficina Nacional de Derecho de Autor (ONDA), mediante plataforma web con multiprovedores y multimenú del 01/04/2023 al 31/12/2023;

TERCERO: Conocer de las propuestas para la selección de los peritos que evaluarán las ofertas que se presenten en el proceso a utilizar en la compra de servicios de almuerzo por nueve (9) meses, para empleados de la Oficina Nacional de Derecho de Autor (ONDA), mediante plataforma web con multiprovedores y multimenú 01/04/2023 al 31/12/2023;

CONSIDERANDO: Que el Art. 16, numeral 4, de la ley núm. 340-06, estipula que: “La Comparación de Precios: Es una amplia convocatoria a las personas naturales o jurídicas inscrita en el registro respectivo. Este proceso sólo aplica para la compra de bienes comunes con especificaciones estándares, adquisición de servicios y obras menores. Un procedimiento simplificado, establecido por un reglamento de la presente ley, será aplicable al caso de compras menores”.

CONSIDERANDO: Que el Art. 36, del reglamento de aplicación de la Ley 340-06, expresa que: “Las entidades contratantes comprendidas en el ámbito del presente Reglamento estructuran un comité de compras y contrataciones. Este comité será permanente y estará constituido por cinco miembros: El funcionario de mayor jerarquía de la institución o a quien este designe, quien lo presidirá; el Director Administrativo Financiero de la entidad o su delegado; el Consultor Jurídico de la entidad, quien actuará en calidad de asesor legal; el responsable del área de Planificación y Desarrollo o su equivalente; y el responsable de la Oficina de Libre Acceso a la Información”.

CONSIDERANDO: Que el párrafo I, del Art. 36, de la citada normativa estipulada que: “Será responsabilidad del Comité de Compras y Contrataciones, la designación de los



M. A. P.

AL
WDS

peritos que elaboran las especificaciones técnicas del bien a adquirir y del servicio u obra a contratar, la aprobación de pliegos de Condiciones Específicas, el procedimiento de selección y el dictamen emitido por los peritos designados para evaluar las ofertas”.

VISTA: La Ley núm. 340-06, sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha dieciocho (18) de agosto del año dos mil seis (2006) y su modificación en la ley 449-06, de fecha seis (6) de diciembre del año 2006.

VISTO: El Reglamento de Aplicación de la Ley núm. 340-06, contenido en el Decreto No. 543-12, de fecha seis (6) de septiembre de 2012.

VISTA: La solicitud de requerimiento emitida por Elizabeth Durán Encargado de RRHH de ONDA, de fecha 20 de febrero del año 2023.

El comité de compras y contrataciones puso a disposición y conocimiento de sus integrantes las documentaciones indicadas precedentemente a los fines de intercambiar opiniones.

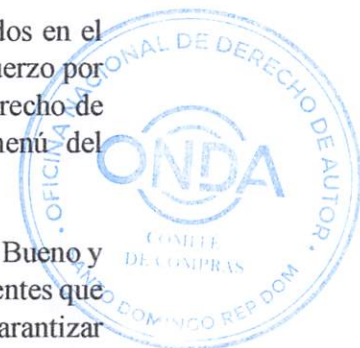
Luego de un intercambio de opiniones sobre el asunto y de una ponderación de la documentación presentada para tales fines, el Comité de Compras y Contrataciones adoptó la siguiente resolución:

RESUELVE

PRIMERO: AUTORIZA, a la División de Compras de esta Oficina Nacional de Derecho de Autor (ONDA), a proceder con la Apertura del Proceso de Comparación de Precios a utilizar en la obtención de servicios de almuerzo por un periodo de nueve (09) meses, para empleados de la ONDA, mediante plataforma web multiproveedores y multimenú del 01/04/2023 al 31/12/2023.

SEGUNDO: APRUEBA la elaboración de la ficha técnica a ser implementados en el Proceso de Comparación de Precio que regirá en la compra de servicio de almuerzo por un periodo de nueve (09) meses, para empleados de la Oficina Nacional de Derecho de Autor (ONDA), mediante plataforma web con multiproveedores y multimenú del 01/04/2023 al 31/12/2023.

TERCERO: DESIGNA a los peritos técnicos, señor Leonardo José Rodríguez Bueno y al Ing. Michael Sonny Pérez, a los fines de que evalúen las ofertas de los proponentes que participaron en el proceso, con el propósito de validar las ofertas presentadas y garantizar la diafanidad del proceso de Comparación de Precio a utilizar en la compra de servicio de almuerzo por nueve (09) meses, para empleados de la Oficina Nacional de Derecho de Autor (ONDA), mediante plataforma web con multiproveedores y multimenú del 01/04/2023 al 31/12/2023.



Handwritten initials: PPD, AL, WDS

Handwritten signature: M.A.P.

Luego de emitida la primera resolución, se dio por terminada la reunión; siendo las once (11:00) horas de la mañana, del día, mes y año antes señalado, en fe de lo cual se levanta la presente acta, que firman todos los presentes en señal de aprobación y conformidad con su contenido.

En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana a los Veintiún (21) días del mes de febrero del año Dos Mil Veintitrés (2023).



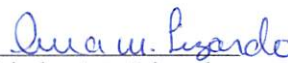
José Ruben Gonell Cosme
Presidente del Comité de Compras y Contrataciones
de la Oficina Nacional de Derecho de Autor (ONDA)



Licdo. Melvin Pena Enc. Departamento Resolución Alternativa de Conflictos
En Representación de Félix Manuel Natera Rodríguez
Enc. Dpto. Jurídico y Asesor
Legal del Comité



Licda. Wendy de los Santos
en Representación Licda. Elizabeth Tolentino
Enc. Planificación y Desarrollo
Miembro del Comité



Licda. Ana Lizardo
Responsable (OAI)
Miembro del Comité



Licdo. Johnny Taveras
Enc. Financiero Administrativo
Miembro del Comité